

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 231/23**

VISTO:

El Encuentro de Payadores que se realiza durante la última semana de enero de cada año, en el Club Calvo; y

CONSIDERANDO:

Que hace varios años se organiza la citada actividad, con el fin de mantener vivas las raíces nativas y la figura del payador.

Que en dicho evento se desarrollan presentaciones musicales de payadores reconocidos de la región poniendo en relieve la destreza de la improvisación y los contrapuntos.

El payador es el narrador por excelencia de las costumbres y modos de vida de los sectores populares argentinos, y que a través de la “payada” combina la poesía, narración, música e improvisación.

Que Coronel Dorrego se identifica por la música surera y hace honor a la misma a través de diversas fiestas y eventos programados por entidades tradicionalistas a lo largo del año.

Que este Concejo Deliberante apoya todas las iniciativas que, como la presente, tiene importante significación por cuanto promueve la participación de toda la comunidad y fomenta nuestro acervo cultural.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

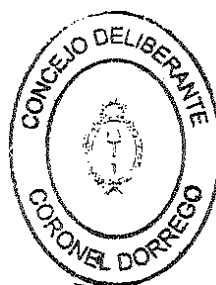
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal la 9º edición del “Encuentro de ===== Payadores” en la localidad de Calvo, a realizarse el próximo 27 de Enero de 2024.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de enero de 2024-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4492/24